

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36782** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado - 000422/2013 - K sobre declaración de concurso de la mercantil Diseño Magoblan, S.L., con domicilio en Calle Jacinto Benavente, 1, Bajo-Izq. Petrer-Alicante y C.I.F. número B-53019113, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 20-09-13, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 20 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054260-1